REF. Expte, N? 60/21, caratulado: Convocatoria a Elecciones y Asamblea General Ordinaria dispuesta por el Consejo Directivo mediante Res, N? 18/2020 del 31/03/20 y Reunión Ordinaria del día 07/04/21 para el día 30/04/2021 de 8:00 a 18:00.-

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina a los veinte (21) días del mes de Abril del año 2.021, en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy sito en calle Sarmiento N? 340 , siendo las 18,00 horas, se reúne la JUNTA ELECTORAL integrada por los Dres. LUIS ENRIQUE MAMANI BENEGAS y VICTOR GERARDO TAPIA, miembros titulares, a los fines de tratar los siguientes temas:

1).- Examen y Oficialización de las listas presentadas para las elecciones a realizarse el día 30 de Abril de 2021; 2).- Impresión de Votos; 3).- Habilitación de mesas; 4),- Designación de las Autoridades de mesas; Designación de fiscales; 6).- Acreditación de Identidad; 7).- Socios inhabilitados; 8).- Exhibición de Padrones; Útiles y Elementos; 10).- Prohibición del uso de teléfonos; 11) Veda Electoral; 12) Protocolo COVID - 19.-

Presentes los Dres. Luis Enrique Mamani Benegas y Víctor Gerardo Tapia, y, luego de un intercambio de opiniones, se resuelve lo siguiente:

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: l.- Consejo Directivo Tres (3) vocales titulares V Dos (2) vocales suplentes: Teniendo presente Io informado por Gerencia a fs. 99 a 101 de autos y la documentación obrante en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, se advierte que los candidatos de las Listas reúnen los requisitos que a tales efectos establece el Estatuto de la Abogacía y Procuración. Asimismo se proceden a realizar las correcciones de acuerdo a las sugerencias informadas por gerencia a fs 101. En consecuencia se oficializan las siguientes

Listas:

a) La Lista "AZUL UNIDAD 't integrada por los siguientes candidatos:

PRESIDENTE: MARCELO ELIAS, Mat.Prof. N? 1288.-

VICE - PRESIDENTE: NOEMI ELIZABETH ISASMENDI, Mat.Prof.N2 1693

DIRECTOR TITULAR EN 1er TERMINO (ARTI, RES 54/21): DIEGO EDUARDO CHACON,

Mat.Prof.N 2 2433.-

DIRECTOR TITULAR EN 2do TERMINO (ARTI. RES 54/21): PATRICIA TABERA, Mat.Prof.N23031.

DIRECTOR TITULAR EN 3ro TERMINO (ARTI. RES 54/21): FERNANDO ADRIAN ICONOMOVICH,

Mat. Prof.N Q 2653.-

DIRECTOR SUPLENTE EN ler TERMINO (ARTI. RES 54/21): MARCELO FABIAN CHOQUE, Mat. Prof.N Q 3421.

DIRECTOR SUPLENTE EN 2do TERMINO (ARTI. RES 54/21): ROSA GRACIELA DE LOS ANGELES JEREZ, Mat. Prof.N 2 2084.

DIRECTOR TITULAR EN ler TERMINO (ART 2. RES 54/21): NADIA SILVINA HINOJOSA CAR',

Mat.Prof.N Q 3386.-

DIRECTOR TITULAR EN 2do TERMINO (ART 2. RES 54/21): DANIEL GUSTAVO IBANEZ, Mat.Prof.N 2 1501.

DIRECTOR TITULAR EN 3ro TERMINO (ART 2. RES 54/21): MARIA GUADALUPE VASQUEZ, Mat. Prof.NQ2565.-

DIRECTOR SUPLENTE EN ler TERMINO (ART 2. RES 54/21): MARCELO FERNANDO GENOVESE, Mat. Prof.N Q 1626.

DIRECTOR SUPLENTE EN 2d0 TERMINO (ART 2. RES 54/21): LIA MARIANELA IRALA, Mat. Prof.NQ

3634.

TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:

1 2 VOCAL: PATRICIA LILIANA QUIROGA, Mat. Prof.N@ 983 2 2 VOCAL: JORGE DAVID ALBESA, Mat. Prof.N 2 2464

32 VOCAL•. CLAUDIA BETINA DEMATTEI, Mat. Prof.N Q 1383 4 Q VOCAL . • CESAR GONZALO DE LA COLINA, Mat. Prof.N Q 2399

52 VOCAL: ARNALDO LUCIO PLAZA, Mat. Prof.N Q 1715.DELEGACIÖN SAN PEDRO DE JUJUY:

DELEGADO: JUAN ENRIQUE GIUSTI, Mat. Prof. N Q 1675

1. 2 VOCAL: MARIA LAURA PISTAN, Mat. Prof.N 2 3559
2. 2 VOCAL: JORGE EDUARDO ALE, Mat. Prof.N 2 3435

b) La Lista UCELESTE Y BLANCA" integrada por 10s siguientes candidatos:

PRESIDENTE: SIMON JOSE CABEZAS HAMETTI, Mat,Prof.N2 1329.VICE - PRESIDENTE: SILVINA CARINA LOPEZ, Mat.Prof. N? 2709.-

DIRECTOR TITULAR EN ler TERMINO (ARTI. RES 54/21): GUSTAVO JAVIER JUNG, Mat,Prof.N2

1241.-

DIRECTOR TITULAR EN 2d0 TERMINO (ARTI. RES 54/21): ELBIO ROQUE GERONIMO, Mat.Prof.NQ3192.

DIRECTOR TITULAR EN 3ro TERMINO (ARTI. RES 54/21): SOLEDAD ANDREA MENDOZA, Mate Prof.N22812.-

DIRECTOR SUPLENTE EN ler TERMINO (ARTI, RES 54/21): JUAN MANUEL SILVA, Mate Prof.N2 2358.

DIRECTOR SUPLENTE EN 2do TERMINO (ARTI. RES 54/21): CRISTIAN LEONARDO ANDRES MOLINA, Mate Prof. N? 1631.

DIRECTOR TITULAR EN ler TERMINO (ART 2. RES 54/21): CARLOS ABEL DAMIAN AGUIAR, Mat.Prof. N? 1470.-

DIRECTOR TITULAR EN 2do TERMINO (ART 2. RES 54/21): SILVIA AMANDA GONZALEZ, Mat.Prof.N 2 1630.

DIRECTOR TITULAR EN 3ro TERMINO (ART 2. RES 54/21): PABLO GUILLERMO ECHENIQUE, Mat. Prof.N21403.-

DIRECTOR SUPLENTE EN ler TERMINO (ART 2. RES 54/21): BRENDA ELIZABETH MORCILLO, Mat. Prof.N 2 2637.

DIRECTOR SUPLENTE EN 2d0 TERMINO (ART 2, RES 54/21): CECILIA INES DELGADO, Mat. Prof.N2

3282.

TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:

1. 2 VOCAL: AMALIA BEATRIZ PIGINO, Mat. Prof.N 2 1181
2. 2 VOCAL: ANGEL ALBERTO LAMAS, Prof.N 2 604

32 VOCAL: ALFREDO JUAN PABLO ROMAN CARNIELLIS, Mat. Prof.N2 1535

1. 2 VOCAL: ROBERTO EMILIO BARROS, Mate Prof.N 2 803
2. 2 VOCAL: ANA LORENA MADRID CARDOZO, Mat. Prof.N 2 2055.DELEGACIÓN SAN PEDRO DE JUJUY:

DELEGADO: YODATH ENRIQUE ZAMAR HERRERA, Mat. Prof. NP 3580 12 VOCAL: REBECA GEORGINA PACHECO, Mat. Prof.NQ 3550

22 VOCAL: RENE ROY LELEAND BARRIONUEVO, Mat. Prof.N2 356

IMPRESIÓN DE VOTOS: Se comunica formalmente al Colegío de Abogados y Procuradores de Jujuy, la oficialización de las listas conforme surge del Punto 1).- de la presente, solicitándole se proceda a la impresión de los votos para la elección de miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Ética y Disciplina» con las siguientes denominaciones y colores: Lista "AZUL UNIDAD" votos en color AZUL; y Lista "CELESTE Y BLANCA", votos en color BLANCO, en ambos casos letras de color negro, siendo impresas en ambas caras de acuerdo a la presentación de lístas. Así también se dispone que para el acto eleccionario se suministren sobres no transparentes y que no permitan la identificación de los votos emitidos.

HABILITACIÓN DE MESAS: Habilitar OCHO (8) mesas para el acto eleccionario las que funcionarán de la siguiente manera: Mesa 1: desde la letra "A" hasta la letra "C"; Mesa 2: desde la Letra "CH" hasta la letra Mesa 3: desde la letra "G" hasta la letra "L", Mesa 4: desde la letra "M" hasta la letra "0", Mesa 5: desde la letra "P" hasta la letra "S", Mesa 6: desde la letra "T" hasta la letra 'Z' en el salón Auditorium "Dr. Hugo Reyes" de la sede central del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, sita en calle Sarmiento N? 340 de la ciudad de San Salvador de Jujuy; y Mesa 7: de la letra "A" a la "Z" en la cual sufragarán los electores cuyo domicilio declarado ante el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy sea en los Departamentos de San Pedro y Mesa 8: de la letra "A" a la en la cual sufragarán los electores cuyo domicilio declarado ante el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy sea en los Departamentos de Libertador General San Martin, ambas en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de San

Pedro, sita en calle Perú N? 299 de la misma, en la cual sufragarán los electores cuyo domicilio declarado ante el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy sea en los Departamentos de San Pedro, libertador General San Martín, Santa Bárbara y Valle Grande, conforme lo dispone art. 9 inc. "d" del Estatuto de la Abogacía y la Procuración.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Designar como autoridades de mesa a fin de controlar el Acto Eleccionario a:

MESA N? 1:

PRESIDENTE: Dra. Gabriela Roxana Calisaya; M.P. N? 3942.

12 SUPLENTE: Dra. Mariana Analia Castillo Gonzales; M.P. N? 3752. 22 SUPLENTE: Dr. Marcelo Alejandro Caballero; M.P. NP 1670.

MESA NP 2:

PRESIDENTE: Dra. María Florencia del Huerto Flores Andrés; M.P. 3440

12 SUPLENTE: Dra. Mercedes Maria Echazu; M.P. NP 2739

22 SUPLENTE: Dra. Albana Virgina Daud M.P. 2318.

MESA N? 3:

PRESIDENTE: Dra. Hebe Andrea Lopés M.P. N? 4077

12 SUPLENTE: Dra. Rosa María Huanacota Acapari; M.P. N? 1883 22 SUPLENTE: Dra. María Magdalena García; M.P. N? 2801

MESA NP 4:

PRESIDENTE: Dra. Ana Mariel Navarro; M.P. N P 3397.

SUPLENTE: Dra. Luciana Mariel Otarte; M.P. N g 3207. 2 9 SUPLENTE: Dr. Gustavo Daniel Navarro; M.P. N? 2888.

MESA N P 5:

PRESIDENTE: Dr. Miguel Angel Reynoso; M.P. 3797 19 SUPLENTE: Dra. Cintia Gisela Paz ; M.P. N? 2832

2 2 SUPLENTE: Dra. Carlos Nicolas Pockorny M.P. 3292. MESA N? 6:

PRESIDENTE: Dra. Fernanda Mariana Tapia M.P. N P 3742

IQ SUPLENTE: Dra. Melina Brenda del Rosario Ugarte M.P. NP 3815

22 SUPLENTE: Dr. Enrique German Trujillo; M.P. N? 2410

MESA N P 7 - SAN PEDRO:

PRESIDENTE: Dr. Cesar Augusto Díaz; M.P. N P 3462

SUPLENTE: Dr. Mauro Cabrera; M.P. N P 2943

2 2 SUPLENTE: Dr. sergio Esteban López ; M.P. N 2 3926 MESA N P 8 - LIBERTADOR:

PRESIDENTE: Dr. Federico Gonzalo Torres; M.P. N? 2959 1 2 SUPLENTE: Dr. Beatriz Bridoux, M.P. N? 2025

22 SUPLENTE: Dra. Rosana Mabel Cuchallo, M,P. N? 3449

5).- FISCALES: Las Listas intervinientes podrán designar un fiscal titular y un fiscal suplente por cada mesa constituida, debiendo notificar a ésta Junta Electoral la designación y el lugar de actuación de cada uno de ellos en el término de dos días de la notificación de la presente, El fiscal designado deberá votar en la mesa en la que se encuentra empadronado.

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD: disponer que los electores deberán acreditar sU identidad exclusivamente con los siguientes documentos: Documento Nacional de Identidad, Cédula Federal, carnet emitido por el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy.

7).- SOCIOS INHABILITADOS: Se deja constancia que los socios inhabilitados por falta de pago de las cuotas ordinarias y/o extraordinarias podrán regularizar su habilitación mediante el pago previo en la oficina contable de la institución debiendo acreditar la satisfacción de la obligación por ante la mesa respectiva a su nombre y apellido al momento de emitir su voto, ello de conformidad al art. 10 del Estatuto de la Abogacía y la Procuración Ley N? 3329/76.

PADRONES: Disponer la Exhibición de los padrones a tenor de lo prescripto en el art. 7 del Reglamento para la Elección de Autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy.

9).- ÚTILES Y ELEMENTOS: Solicitar al Consejo Directivo del Colegio de Abogados y procuradores de Jujuy la provisión de las urnas, muebles, y útiles necesarios para llevar a cabo el acto eleccionario, así como también la provisión de fondos para movilidad y refrigerios que resulten necesarios.

IO).- USO DE TELÉFONOS: Prohibir el uso de los teléfonos de la institución como asimismo el uso de teléfonos celulares dentro del ámbito de las sedes del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, durante la celebración del acto eleccionario y hasta su total finalización.

11).- VEDA ELECTORAL: Disponer que regirá veda electoral desde veinticuatro (24) horas antes de la iniciación de los comicios y hasta el cierre del mismo; quedando prohibido: la realización de actos públicos de proselitismo, la emisión y publicación de avisos publicitarios en medios televisivos, radiales y gráficos y toda otra acción con el fin de promover la captación del voto del electorado.

12).- Esta institución está autorizada por el COE de acuerdo al reglamento presentado y que será entregado en copia a cada uno de los apoderados de las listas para que el mismo se haga cumplir, de acuerdo a lo dispuesto por el previamente mencionado (COE)/ cabe recordar que se ingresará por el acceso al salón auditórium, portón de entrada, donde se ubicará un gazebo de protección donde personal sanitizante tomará la temperatura y procederá a la desinfección de manos, quien también se encargará de la coordinación del ingreso a los efectos de permitir la constante circulación de los matriculados con el debido distanciamiento el cual no deberá ser inferior a metro y medio.

A los fines de darle prioridad a las elecciones, esta Junta Electoral solicita al Consejo Directivo que la Delegación San Pedro y la Sede Central se mantengan sin atención al público durante el día de los comicios. Asimismo que no se podrán utilizar las instalaciones del Colegio por ningunas de las listas o candidatos, siendo afectado únicamente al acto eleccionario el Salón "Dr. Rafael Hugo Reyes", donde personal de la institución podrá ir afectando nuevos espacios del Colegio de acuerdo a las necesidades. De igual modo deberán guardarse idéntico protocolo para las instalaciones de la Sede de San Pedro.

En igual sentido se dispone que esta Junta Electoral se ubicará en la Biblioteca de la sede central de San Salvador de Jujuy,-

No siendo para más y siendo las 20:00 horas, se da por finalizado el acto, debiendo notificarse por Gerencia del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy a los Apoderados de las listas oficializadas, firmando a continuación los presentes para constancia.

Dr. Victor Gerardo Tapia

Junta Electoral Miembro Titular de Ahogados y Procuradores de Jujuy